**Entregable N° 4**

**Actividades operativas y políticas relacionadas**

**Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030**

# **Índice de Contenido**

[**Índice de Contenido** 1](#_Toc105670433)

[**1.** **Actividades operativas de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030** 2](#_Toc105670434)

[**2.** **Políticas relacionadas** 12](#_Toc105670435)

[**3.** **Metodología para el diseño y formulación de la PNMGP** 16](#_Toc105670436)

[**4.** **Seguimiento y evaluación** 21](#_Toc105670437)

[**4.1.** **Seguimiento** 21](#_Toc105670438)

[**4.2.** **Evaluación** 21](#_Toc105670439)

[**4.2.1.** **Evaluación de diseño** 21](#_Toc105670440)

[**4.2.2.** **Evaluación de implementación** 21](#_Toc105670441)

[**4.2.3.** **Evaluación de resultados** 22](#_Toc105670442)

[**4.2.4.** **Reporte de seguimiento** 22](#_Toc105670443)

[**4.2.5.** **Reporte de cumplimiento** 22](#_Toc105670444)

# **Actividades operativas de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030**

Es preciso señalar que el problema público que busca atender la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública (en adelante, PNMGP) al 2030 es el siguiente: “Bienes, servicios y regulaciones que no responden a las expectativas y necesidades de las personas y a la creación de valor público”. El público objetivo de esta política son las entidades públicas, toda vez que - a través de la política - se buscan generar condiciones adecuadas que permitan que las entidades públicas, a través de su gestión interna e intervenciones públicas respondan a las necesidades de las personas (naturales o jurídicas).

Siendo esto así, siguiendo con la metodología para formulación de políticas nacionales aprobada en la Guía de Políticas Nacionales, una vez propuestos los objetivos prioritarios y los lineamientos (véase el cuadro N° 1), se establece como siguiente paso la identificación de los servicios, los estándares de cumplimiento y de actividades operativas, en aquellos casos de lineamientos que tienen una característica de naturaleza técnico normativa.

En el caso particular de la PNMGP, la cual, a diferencia de otras políticas nacionales vinculadas a funciones de línea, que generan productos a ser entregados a las personas, ésta se circunscribe al ámbito de la gestión interna de las entidades públicas, en ese sentido nuestra propuesta técnica, presenta tanto actividades operativas (las que se encuentran vinculadas a aquellos lineamientos de naturaleza técnico normativo) como de servicios; no obstante, en el caso de la política nacional de modernización de la gestión pública, el público objetivo son las entidades públicas y no las personas, en ese sentido se considera que es necesario establecer una diferenciación de términos, considerando como “servicios”, solo aquellos referidos a bienes, servicios y regulaciones que se entregan a las personas, correspondiendo diferenciarlos de los que se generan y entregan al interior de una entidad o entre entidades de la administración pública, y que son los que se generan en cumplimiento de los sistemas administrativos y funcionales, así como de las disposiciones de los diferentes entes rectores de la administración pública.

Esta propuesta encuentra viabilidad técnica, establecida en el paso 7 de la Guía de Políticas Nacionales del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (en adelante, CEPLAN), a través del cual se señala que “las políticas no se implementan únicamente a través de servicios, dado que pueden emplear instrumentos de otra naturaleza”, de ahí, la importancia de diferenciar ambos instrumentos, toda vez que la PNMGP está enfocada en las personas, lo que significa orientar los recursos públicos a atender sus necesidades y satisfacer sus expectativas.

Un aspecto importante a considerar es que la PNMGP al 2030, se plantea como un modelo de gestión, de aplicación para todas las entidades de la administración pública de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), estas son: Ministerios, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Organismos Públicos, Gobiernos Regionales y municipalidades, el Congreso de la República, el Poder Judicial y Universidades, Programas y Proyectos Especiales. No obstante, en la implementación de las actividades operativas y de servicios administrativos podemos identificar que los principales responsables son las siguientes entidades:

1. Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN.
2. Ministerio de Economía y Finanzas -MEF.
3. Presidencia del Consejo de Ministros -PCM, a través de sus órganos:

* Secretaría de Gestión Pública -SGP.
* Secretaría de Descentralización -SD.
* Secretaría de Gobierno Digital -SEGDI.
* Secretaría de Comunicación Social -SCS.
* Secretaría de Integridad Pública -SIP.

1. Autoridad Nacional del Servicio Civil -SERVIR.
2. Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado -OSCE.
3. Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI.
4. Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública -ANTAIP.
5. Contraloría General de la República -CGR.

En ese orden de ideas, al proponerse la PNMGP como un modelo de gestión para todo el sector público, debe plantear instrumentos para que sean las entidades de todo el sector público (tanto las técnico normativas como las prestacionales), las que, en el marco de sus competencias, funciones y recursos, realicen las acciones inherentes a su misión, que les permitan asegurar los resultados que se esperan para solucionar el problema público.

En ese marco, para este cuarto entregable, se han identificado en primer lugar actividades operativas vinculadas a los lineamientos de naturaleza técnico normativa (Véase cuadro N° 2). La dación de las mismas con antelación a los servicios administrativos, busca sentar estas disposiciones de naturaleza técnico normativa, con el fin de viabilizar la construcción e implementación de los servicios administrativos, completando así este modelo de gestión hacia el 2030.

Cabe destacar que la identificación de las actividades operativas, se realizó en el marco de los talleres de diseño y formulación colaborativa de la PNMGP, en los cuales se contó con la participación activa de los equipos técnicos de las treinta y tres (33) entidades públicas participantes[[1]](#footnote-1), quienes construyeron, validaron y ajustaron las propuestas de las actividades operativas (Véase el cuadro N° 2).

| Cuadro N° 1.- Objetivos prioritarios y Lineamientos de la PNMGP al 2030 | | |
| --- | --- | --- |
| **OBJETIVOS PRIORITARIOS** | **LINEAMIENTOS** | |
| **O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio** | **L.1.1.** | Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial. |
| **L.1.2.** | Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas |
| **L.1.3.** | Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas. |
| **O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.** | **L.2.1** | Asegurar la calidad del gasto público en las entidades públicas. |
| **L.2.2** | Fortalecer el desarrollo de mecanismos de integración de la programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes muebles e inmuebles en las entidades públicas. |
| **L.2.3** | Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad. |
| **L.2.4** | Asegurar la articulación de los sistemas administrativos. |
| **L.2.5** | Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas. |
| **L.2.6** | Implementar servicios integrados entre entidades públicas. |
| **L.2.7** | Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas. |
| **L.2.8** | Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles. |
| **L.2.9** | Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas. |
| **L.2.10** | Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas. |
| **L.2.11** | Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas. |
| **O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado** | **L.3.1** | Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas. |
| **L.3.2** | Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas. |
| **L.3.3** | Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas |
| **L.3.4** | Implementar incentivos para la mejora continua e innovación en las entidades públicas. |
| **O.P.4. Garantizar un Gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas** | **L.4.1** | Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas. |
| **L.4.2** | Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos. |
| **L.4.3** | Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas. |
| **L.4.4** | Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas. |

| Cuadro N° 2.- Objetivos prioritarios, Lineamientos (\*) y Actividades Operativas de la PNMGP al 2030 | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **LINEAMIENTOS** | | **Actividades** **Operativas** | | **UNIDAD DE MEDIDA** | **RESPONSABLE** | | | | |
| **UNIDADES DE ORGANIZACIÓN** | **ENTIDAD RESPONSABLE** | **PLIEGO** | **SECTOR  (aplica a GN)** | **NIVEL DE GOBIERNO** |
| **O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.** | | | | | | | | | |
| **L.1.1.** | Fortalecer la rectoría sectorial de los Ministerios con enfoque territorial. | **A1.1.1** | Elaboración de instrumentos para realizar el seguimiento a los ejes y lineamientos prioritarios en la PGG. | DOCUMENTO | Oficina de cumplimiento de gobierno e innovación sectorial | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A1.1.2** | Diseño de instrumentos y mecanismos para el diseño de políticas y planes estratégicos. | DOCUMENTO | Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico | CEPLAN | 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A1.1.3** | Implementación de instrumentos y mecanismos para el diseño de políticas y planes estratégicos | DOCUMENTO IMPLEMENTADO | Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico | CEPLAN | 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A1.1.4** | Establecimiento de instrumentos para el alineamiento de planes nacionales, regionales y locales. | DOCUMENTO | Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico | CEPLAN | 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A1.1.5** | Diseño de políticas públicas que incorporen las necesidades y expectativas territoriales. | DOCUMENTO | No aplica | Ministerios | Pliego de todos los ministerios | Todos los sectores | NACIONAL |
| **A1.1.6** | Implementación de políticas públicas que incorporen las necesidades y expectativas territoriales | UNIDAD IMPLEMENTADA | No aplica | Ministerios | Pliego de todos los ministerios | Todos los sectores | NACIONAL |
| **A1.1.7** | Diseño de políticas regionales y locales que incorporen las necesidades y expectativas territoriales. | DOCUMENTO | No aplica | Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales | Pliegos de Gobiernos Regionales y Locales | Todos los sectores | REGIONAL Y LOCAL |
|  |  | **A1.1.8** | Implementación de políticas regionales y locales que incorporen las necesidades y expectativas territoriales. | UNIDAD IMPLEMENTADA | No aplica | Gobiernos Regionales / Gobiernos Locales | Pliegos de Gobiernos Regionales y Locales | Todos los sectores | REGIONAL Y LOCAL |
| **L.1.2.** | Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas | **A1.2.1** | Diseño de instrumentos y mecanismos que permitan implementar el análisis de impacto regulatorio que aseguren la idoneidad y la calidad de las intervenciones regulatorias. | DOCUMENTO | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A1.2.2** | Implementación de los instrumentos para la mejora de la calidad regulatoria en las entidades de los tres niveles de gobierno. | ENTIDAD PÚBLICA | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.** | | | | | | | | | |
| **L.2.3** | Asegurar el diseño e implementación de normas de los sistemas administrativos en las entidades públicas, considerando su heterogeneidad. | **A2.3.1** | Aprobación de normas e instrumentos de los sistemas administrativos contemplando la heterogeneidad de las entidades públicas. | DOCUMENTO | **MEF**: Dirección General de Abastecimiento-DGA; Dirección General de Presupuesto Público-DGPP; Dirección General de Tesoro Público-DGTP; Dirección General de Contabilidad Pública- DGCP; Dirección General de Programación Multianual de Inversiones -DGPMI.  **PCM:** Secretaría de Gestión Pública- SGP  **CEPLAN**: Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  **CGR y SERVIR**: órganos de línea. | MEF / PCM / SERVIR / CEPLAN/CGR | 009: M. Economía y Finanzas 001: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN  019: Contraloría General | 09: Economía y Finanzas  01: Presidencia del Consejo de Ministros  023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN  019: Contraloría General | NACIONAL |
| **A2.3.2** | Implementación de normas e instrumentos de los sistemas administrativos contemplando la heterogeneidad de las entidades públicas. | ENTIDAD PÚBLICA | **MEF**: Dirección General de Abastecimiento-DGA; Dirección General de Presupuesto Público-DGPP; Dirección General de Tesoro Público-DGTP; Dirección General de Contabilidad Pública- DGCP; Dirección General de Programación Multianual de Inversiones -DGPMI.  **PCM:** Secretaría de Gestión Pública- SGP  **CEPLAN**: Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  **CGR y SERVIR**: órganos de línea. | MEF / PCM / SERVIR / CEPLAN/CGR | 009: M. Economía y Finanzas 001: Presidencia del Consejo de Ministros 023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN  019: Contraloría General | 09: Economía y Finanzas  01: Presidencia del Consejo de Ministros  023: Autoridad Nacional del Servicio Civil 016: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN  019: Contraloría General | NACIONAL |
|  |  | **A2.3.3** | Mejoramiento de los procedimientos de los sistemas administrativos. | PROCEDIMIENTO | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **L.2.4** | Asegurar la articulación de los sistemas administrativos. | **A2.4.1** | Aprobación de normas, instrumentos y mecanismos para implementar el diseño organizacional, la gestión por procesos, y optimización de trámites. | documento | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A2.4.2** | Diseño de modelos de gestión compartida de servicios vinculados a funciones de apoyo & asesoramiento entre gobiernos locales con características afines. | DOCUMENTO | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A2.4.3** | Adopción de modelos de gestión compartida de servicios vinculados a funciones de apoyo & asesoramiento entre gobiernos locales con características afines. | ACCIÓN | Unidades de organización de apoyo y asesoramiento | Gobiernos Locales | Todos los Gobiernos Locales | Todos los sectores | LOCAL |
| **A2.4.4** | Integración de procesos técnicos de administración interna (normas, instrumentos y mecanismos). | ACCIÓN | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A2.4.5** | Estandarización de procedimientos administrativos y actualización de trámites. | DOCUMENTO | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A2.4.6** | Implementación de los procesos técnicos de administración interna integrados, así como procedimientos estandarizados. | ACCIÓN | Unidades de organización de apoyo y asesoramiento | Entidades públicas de los tres niveles de gobierno | Todos los pliegos | Todos los sectores | TRES NIVELES DE GOBIERNO |
| **L.2.11** | Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas. | **A.2.11.1** | Diseño de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas. | DOCUMENTO | Secretaría de Integridad Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A.2.11.2** | Implementación de herramientas e instrumentos que permitan implementar el enfoque de integridad en la gestión institucional de las entidades públicas. | ACCIÓN | *No aplica* | Entidades públicas de los tres niveles de gobierno | Todos los pliegos | Todos los sectores | TRES NIVELES DE GOBIERNO |
| **O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas.** | | | | | | | | | |
| **L.4.1** | Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas. | **A4.1.1** | Promoción de mecanismos de coordinación para impulsar los principios de gobierno abierto en las entidades públicas. | ACCIÓN | Secretaría de Gestión Pública | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |
| **A4.1.2** | Implementación de mecanismos que aseguren el desarrollo de los principios del gobierno abierto en las entidades públicas. | MECANISMO IMPLEMENTADO | Secretaría de Gestión Pública | Entidades públicas de los tres niveles de gobierno | Todos los pliegos | Todos los sectores | TRES NIVELES DE GOBIERNO |
| **A4.1.3** | Seguimiento a la implementación de los mecanismos que promuevan los principios de gobierno abierto. | ENTIDAD PÚBLICA | *No aplica* | PCM | 001: Presidencia del Consejo de Ministros | 01: Presidencia del Consejo de Ministros | NACIONAL |

(\*) Lineamientos de naturaleza técnico normativo

Fuente: Elaborado por la Secretaría de Gestión Pública

# **Políticas relacionadas**

En este apartado, se presenta el alineamiento del contenido de la PNMGP al 2030 con las políticas de Estado, de Gobierno y otras Políticas Nacionales, con la finalidad de poder enmarcar nuestra intervención en las prioridades de Estado y de gobierno, así como articularnos con las prioridades sectoriales de los otros sectores del Poder Ejecutivo.

El ***alineamiento vertical*** consiste en articular los objetivos prioritarios de la política nacional en formulación con los objetivos y las prioridades nacionales de largo plazo expresados en las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, las cuales están agrupadas en “grandes objetivos” y divididas en literales (Véase el cuadro N° 3).

Asimismo, considerando que el PEDN 2050 aún se encuentra en proceso de formulación, y el plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 ya no se encuentra vigente, se procede a realizar el alineamiento vertical para articular los objetivos prioritarios de la PNMGP al 2030 con los ejes de la Visión del Perú al 2050, de fecha 29 de abril de 2019, (véase cuadro N° 4).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Cuadro N° 3.- Alineamiento vertical con las Políticas de Estado** | | |
| **Eje Temático** | **Política de Estado N°/literal** | **Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030** |
| Democracia y Estado de Derecho | N°1: Fortalecimiento del régimen democrático y el Estado de Derecho | O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio |
| N°2: Democratización de la vida política y fortalecimiento de partidos | O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. |
| N°4: Institucionalización del diálogo y la concertación | O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio. |
| N°5: Gobierno en función de objetivo con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes. | O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. |
| N°8: Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú | O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio.  O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. |
| Competitividad del país | N°18: Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica | O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. |
| Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado | N°24: Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente | O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.  O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. |
| N°26: Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas | O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. |
| N°29: Acceso a la información, libertad de prensa y libertad de expresión | O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. |
| N°34: Ordenamiento y Gestión Territorial | O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio. |
| N°35: Sociedad de la información y Sociedad del Conocimiento | O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.  O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado. |

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Gestión Pública (2021).

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Gestión Pública (2021).

|  |  |
| --- | --- |
| **Cuadro N° 4.- Alineamiento Vertical con los ejes de la Visión Perú al 2050** | |
| **Eje temático** | **Objetivo Prioritario de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública** |
| Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena | O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio |
| Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático | O.P.2 Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.  Asimismo, es de precisar que entre los principios de la PNMGP al 2030 se encuentra el principio de sostenibilidad ambiental, el que está definido como la gestión se orienta al uso racional y sostenible de los recursos naturales |
| Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza | O.P.2 Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.  El alineamiento se precisa con el Lineamiento L.2.8  O.P.2 Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. |
| Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia | O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. |
| Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás | O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio |

Por su parte, el ***alineamiento horizontal*** consiste en articular los lineamientos de la política nacional en formulación con los lineamientos de otras políticas nacionales vigentes bajo conducción y rectoría del propio sector u otro (CEPLAN, 2018) (Véase el cuadro N° 5).

| **Cuadro N° 5.- Alineamiento horizontal de la PNMGP con las políticas nacionales** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública** | | **Política Nacional con la que se compara** | | |
| **Objetivo Prioritario** | **Lineamiento** | **Nombre de la política** | **Objetivo prioritario** | **Lineamiento** |
| O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. | L.4.1 Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas. | Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | O.P.1.1 Garantizar la Transparencia y Acceso a la Información Pública en las entidades del Estado | L.4. Implementar herramientas de rendición de cuentas para los/las funcionarios/as, orientado a la ciudadanía. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | La implementación de herramientas dirigidas a asegurar la rendición de cuentas se encuentra incluidas dentro de los mecanismos para asegurar los principios de gobierno abierto. En ese sentido, una óptima rendición de cuentas y una pertinente transparencia de información pública permite que la ciudadanía realice un ejercicio de vigilancia ciudadana activa. | | | |
| O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado. | L.3.1 Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas. | Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | O.P.1.2 Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en la administración pública | L.5. Implementar los mecanismos necesarios para la interoperabilidad entre los sistemas de información de las entidades encargadas de la detección, investigación, persecución y sanción de la corrupción |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | La gestión articulada de la información dentro de las entidades incluye la promoción de mecanismos de interoperabilidad que doten de mayor eficiencia la gestión interna, ya sea a través de sistemas de información u otras herramientas, teniendo la finalidad de optimizar los procedimientos internos de la entidad para el logro de resultados. | | | |
| O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. | L.4.2 Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos. | Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | O.P.1.3 Promover e instalar una cultura de integridad pública en los servidores civiles y ciudadanía | L.5. Articular las iniciativas de capacitación en temas de integridad y lucha contra la corrupción de acuerdo a los objetivos planteados en esta política. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | Ambos lineamientos están orientados a la generación de una cultura en el quehacer diario del servidor público, haciendo que esta labor no solo sea íntegra y libre de intereses particulares, sino también transparente, que rinda cuentas y que tome en cuenta las necesidades y expectativas de las personas. | | | |
| O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. | L.2.9 Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas. | Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | O.P.2.2 Impulsar una carrera pública meritocrática | L.1. Consolidar la carrera pública, basada en el mérito e introduciendo factores de competitividad |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | Ambos lineamientos están orientados a que las entidades del Estado adopten decisiones que respondan a criterios meritocráticos para la contratación o promoción de los servidores públicos. En ese sentido, resalta la necesidad de implementar efectivamente la transición hacia el régimen del servicio civil en los tres niveles de gobierno. | | | |
| O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. | L.2.5 Fortalecer la gestión de riesgos de los sistemas de control interno en las entidades públicas. | Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción | O.P.2.4 Fortalecer la gestión de riesgos al interior de las entidades públicas | L.2. Fortalecer el Sistema de Control Interno en las entidades públicas, para reforzar su comprensión como un sistema autónomo independiente del sistema nacional de control. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | La gestión de riesgos se encuentra vinculado de manera estrecha con el fortalecimiento del control interno, toda vez que, además de permitir una mejor identificación de aquellos riesgos asociados a la corrupción, también facilita la identificación de riesgos que podrían afectar la continuidad operativa de la entidad. | | | |
| O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio | L.1.2. Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas | Política Nacional de Competitividad y Productividad | O.P.6. Generar condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo | L.6.3. Incorporar el análisis de impacto regulatorio en la etapa previa a la formulación de las propuestas normativas de alcance general en el Poder Ejecutivo y, progresivamente, los instrumentos de calidad regulatoria. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | El lineamiento en mención de la Política Nacional de Competitividad y Productividad busca que se incorpore la metodología del análisis de impacto regulatorio para asegurar normas de calidad y que vayan acorde a las expectativas de las personas. Al respecto, el lineamiento de la PNMGP complementa dicho enunciado en la medida en que promueve que la decisión de regular esté basada en evidencia, racionalidad, evaluación de sus posibles impactos, efectos, cargas administrativas asociadas, respaldándose en la participación integral de las partes interesadas con la finalidad de generar y facilitar el desarrollo integral y sostenible, el bienestar social y el fortalecimiento del buen gobierno. | | | |
| O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. | L.1.2. Implementar la gobernanza regulatoria en entidades públicas | Política Nacional de Competitividad y Productividad | O.P.6. Generar condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo | L.6.4. Procurar una simplificación administrativa eficaz y continua en los tres niveles de gobierno fomentando la eliminación de barreras de acceso y salida de los mercados. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | Ambos lineamientos se complementan en la medida en que la simplificación administrativa es uno de los instrumentos para la mejora de la calidad regulatoria (véase Decreto Supremo N° 063-2021-PCM, que aprueba el Reglamento que desarrolla el Marco Institucional que rige el Proceso de Mejora de la Calidad Regulatoria y establece los Lineamientos Generales para la aplicación del Análisis del Impacto Regulatorio Ex Ante). | | | |
| O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. | L.2.6 Implementar servicios integrados entre entidades públicas. | Política Nacional de Competitividad y Productividad | O.P.6. Generar condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo. | L.6.5. Articular la interoperabilidad de sistemas informáticos entre entidades públicas y completar la implementación de la firma e identidad digital, para garantizar un impacto real en la vida de los ciudadanos mediante una administración más integrada y de fácil acceso. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | La interoperabilidad se vincula a la interconexión de distintas bases de datos dentro del gobierno para facilitar el intercambio de información entre entidades públicas que intervienen en intervenciones multisectoriales, la digitalización y agilización de trámites en beneficio de las personas, y la optimización de procesos al interior y entre entidades (ahorro en horas hombre, presupuesto, etc). En ese sentido, la interoperabilidad resulta una condición habilitante para la adecuada integración de los servicios entre entidades públicas. | | | |
| O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas. | L.4.1 Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas. | Política Nacional de Competitividad y Productividad | O.P.8 Fortalecer la institucionalidad del país | L.8.2. Articular medidas que promuevan la integridad pública y combatan la corrupción en instituciones estatales priorizadas, fomentando además la eficiencia en las acciones de control correspondientes. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | Ambos lineamientos se complementan en la medida en que fomentan los distintos principios de gobierno abierto, tales como: la lucha contra la corrupción o dotar de integridad al Estado a través de medidas de vigilancia ciudadana, liberación de información pública centrada en transparentar contratos y licitaciones públicas, entre otros. | | | |
| O.P.1. Garantizar políticas públicas que respondan a las necesidades y expectativas de las personas en el territorio | L.1.3. Fortalecer la coordinación y articulación intersectorial e intergubernamental entre entidades públicas. | Política Nacional de Competitividad y Productividad | O.P.8 Fortalecer la institucionalidad del país | L.8.3. Implementar mecanismos de articulación y coordinación y fortalecer capacidades para la gestión a nivel intersectorial e intergubernamental. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | En ambos lineamientos se parte de la premisa que la coordinación es inherente a la actuación de las entidades públicas (véase el Decreto Supremo N° 123- 2018-PCM, que aprueba el Reglamento del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública). En ese sentido, se promueven espacios de coordinación y articulación intergubernamental e intersectorial para una mejor provisión de los servicios en el territorio. | | | |
| O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado. | L.3.2 Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas. | Política Nacional de Competitividad y Productividad | O.P.8 Fortalecer la institucionalidad del país. | L.8.4. Generar mecanismos de recolección e intercambio de información que contribuya a la gestión del territorio y a la gestión integrada de los recursos naturales. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | Ambos lineamientos proponen la armonización de los sistemas de información y datos que las instituciones producen en el marco de sus competencias, con el objetivo de adoptar medidas que permitan el uso eficiente y compartido de la información como fuente de conocimiento para la mejora continua de la gestión en el territorio. | | | |
| O.P.2. Mejorar la gestión interna en las entidades públicas. | L.2.9 Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas. | Política Nacional de Competitividad y Productividad | O.P.8. Fortalecer la institucionalidad del país | L.8.5. Incentivar meritocracia en las líneas de carrera pública. |
| Breve Explicación y/o complementariedad entre lineamientos | Ambos lineamientos están orientados a que las entidades del Estado adopten decisiones que respondan a criterios meritocráticos para la contratación o promoción de los servidores públicos. En ese sentido, resalta la necesidad de implementar efectivamente la transición hacia el régimen del servicio civil en los tres niveles de gobierno. | | | |

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Gestión Pública (2021).

# **Metodología para el diseño y formulación de la PNMGP**

La actualización de la PNMGP comprende la adecuación conceptual y metodológica de los contenidos principales que guiarán el proceso de modernización de la gestión pública en el Perú al 2030. Este proceso comprende tres fases: (i) fase preparatoria, la cual consiste en la recopilación y análisis de evidencia y evaluación de resultados de la PNMGP; (ii) fase de diseño y formulación colaborativa, la cual implica incorporar la participación de un conjunto de actores que aporten a la adecuación conceptual y metodológica de la PNMGP a efectos que esta responda a los retos y desafíos actuales y, finalmente, (iii) fase de aprobación, la cual comprende el proceso administrativo y político de aprobación de la PNMGP. Así, durante el proceso de actualización de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública se han realizado las actividades que se muestran en los cuadros N° 6, 7 y 8.

Es de señalar que para el caso específico del presente entregable de la PNMGP al 2030, en la etapa de formulación, limita lo actuado a los lineamientos de naturaleza técnico normativa, tal y como se precisa en el cuadro N° 8.

Los lineamientos de política, que se indican en el cuadro N°1 y que no se desarrollan en el presente entregable, serán desplegados en los correspondientes servicios y actividades operativas, siguiendo la presente metodología, de acuerdo a la fase de diseño y formulación colaborativa. Este entregable complementario, formará parte de la versión final de la PNMGP al 2030, precisándose como un anexo, en el que se deberá integrar tanto los lineamientos de naturaleza técnico normativa como los que no tienen esa característica.

| **Cuadro N° 6.- Metodología empleada para la para el diseño y formulación de la PNMGP**  **Etapa 0: Preparatoria** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Paso del proceso** | **Instrumento** | **Finalidad de aplicación** | **Descripción del instrumento** | **Producto de la aplicación** |
| **Evaluación de resultados de la PNMGP vigente** | Solicitud de información a entidades públicas y órganos rectores participantes de la PNMGP vigente | Contar con información respecto al nivel de cumplimiento de objetivos y logro de metas de la PNMGP vigente. | Solicitud, recepción y revisión de la información remitida por las entidades públicas y órganos rectores participantes de la PNMGP: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Centro de Planeamiento Estratégico, Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Economía y Finanzas, Secretarías de: Gobierno Digital, Descentralización y Coordinación. | Matriz de sistematización de principales hallazgos en relación con el nivel de avance en la implementación de la PNMGP y los resultados obtenidos, durante los últimos siete (07) años. |
| Entrevistas a funcionarios públicos de entidades públicas y órganos rectores participantes de la PNMGP vigente. | Contar con información respecto a los principales retos, desafíos y logros en la implementación de la PNMGP, y los resultados obtenidos por parte de las entidades públicas y órganos rectores participantes de la PNMGP. | Diseño y realización de entrevistas a funcionarios públicos de entidades públicas y órganos rectores participantes de la PNMGP vigente: Ministerio de Justicia y Derecho Humanos, Centro de Planeamiento Estratégico, Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Economía y Finanzas, Secretarías de: Gobierno Digital, Descentralización y Coordinación. | * + - Resumen ejecutivo que contiene principales hallazgos de entrevistas realizadas. |
| Banco de Evidencia | Contar con un compendio de información en formato amigable, y accesible para todos los miembros del equipo, que contenga todas las fuentes de información requeridas para la revisión documental a realizarse en el marco del proceso de actualización de la PNMGP al 2030. | Carpeta compartida que contiene todas las fuentes de información requeridas para la revisión documental a realizarse en el marco del proceso de actualización de la PNMGP al 2030. | * + - Matriz que contiene la sistematización de las fuentes de información a consultarse, clasificadas en función de las materias comprendidas bajo el ámbito de la modernización de la gestión pública.     - Carpeta virtual de acceso común que contiene las fuentes de información requeridas para la revisión documental, organizada en función de la tipología establecida. |
| Revisión documental, de corte metodológico. | Contar con un análisis de los instrumentos metodológicos que han empleado políticas nacionales en proceso de diseño y formulación. | Las medidas establecidas por el Gobierno, en el marco de la estrategia sanitaria de lucha contra la COVID – 19, tales como el distanciamiento social, ha conllevado un (re) planteamiento de la metodología para actualizar la PNMGP. En dicho marco, desde el equipo se analizaron los instrumentos metodológicos empleados por distintas políticas nacionales en proceso de diseño y formulación, a efectos de identificar aquellos instrumentos y herramientas que le permitan a la SGP llevar a cabo el diseño y formulación colaborativa de la PNMGP, respetando los protocolos sanitarios. En función de ello, se priorizaron, principalmente, herramientas colaborativas virtuales. | * + - Documento que contiene la identificación y análisis de los instrumentos metodológicos aplicados durante el proceso de elaboración de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública vigente y en las políticas nacionales aprobadas desde la emisión del Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales. |

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Gestión Pública (2021).

| **Cuadro N° 7.- Metodología empleada para la para el diseño y formulación de la PNMGP**  **Etapa 1: Diseño** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pasos del proceso** | **Instrumento** | **Finalidad de aplicación** | **Descripción del instrumento** | **Producto de la aplicación** |
| **Delimitación del problema público** | Revisión documental | Contar con información respecto a experiencias internacionales de modernización de los países de la región y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). | Consulta y revisión de políticas y estrategias de modernización de países, con énfasis en su implementación y resultados obtenidos. | * + - Documento que contiene la identificación de buenas prácticas a nivel internacional, que inciden en la conceptualización del modelo conceptual de la PNMGP al 2030, y el modelo del problema público. |
| Revisión documental | Sistematización del marco legal nacional e internacional en materia de modernización | Consulta y revisión de los principales instrumentos normativos nacionales e internacionales en materia de modernización. | * + - Documento que contiene la identificación del marco normativo nacional e internacional que incide en las políticas públicas en materia de modernización. |
| Revisión documental | Contar con información respecto a las principales problemáticas que afectan la administración pública en los tres niveles de gobierno, así como los niveles de satisfacción de las personas con relación a los servicios que brinda el Estado. | Consulta y revisión de los principales diagnósticos realizados en materia de modernización (p.e. Encuestas Nacionales de Satisfacción 2017, 2019 y Primera Encuesta Nacional de Gestión Pública). | * + - Documento de identificación de la situación actual del problema público. |
| **Enunciación y estructuración del problema público** | Reuniones bilaterales con los rectores de las materias de la PNMGP y actores estratégicos | Consulta y validación de la estructuración del problema público. | Siete (07) reuniones bilaterales con los rectores de las materias de la PNMGP y actores estratégicos. | * + - Aportes al modelo conceptual de la PNMGP al 2030, enunciación y estructuración del problema público. |
| Talleres de diseño colaborativo de la PNMGP al 2030 | Cinco (05) talleres colaborativos con ochenta y cinco (85) servidores públicos y funcionarios de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, para la presentación y validación de la estructuración del problema público. | * + - Validación de la delimitación, enunciación y estructuración del problema público. |
| **Determinación de la situación deseada y selección de alternativas de solución** | Talleres de diseño colaborativo de la PNMGP al 2030 | Validación de la situación futura deseada. | Tres (03) talleres colaborativos con ochenta y cinco (85) servidores públicos y funcionarios de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, para la validación de la situación futura deseada, así como para la delimitación, evaluación y priorización de las alternativas de solución. | * + - Alternativas de solución propuestas y formuladas por servidores públicos y funcionarios de los diferentes sectores del Estado. |
| Juicio de expertos | Opinión informada de personas expertas nacionales e internacionales en materia de modernización de la gestión pública. | * + - Identificación y selección de las variables más relevantes para la determinación de la situación futura deseada. |
| Análisis de tendencias y análisis de escenarios contextuales | Revisión de gabinete de:   * + - Los informes de tendencias globales, regionales y nacionales elaborados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).     - Otras fuentes de información sobre tendencias específicas vinculadas al problema público.   Dichas fuentes permiten desarrollar los análisis de tendencias y el análisis de escenarios contextuales. | * + - Identificación de las tendencias, los riesgos y las oportunidades en cada escenario contextual. |

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Gestión Pública (2021).

| **Cuadro N° 8.- Metodología empleada para la para el diseño y formulación de la PNMGP**  **Etapa 2: Formulación** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Pasos del proceso** | **Instrumento** | **Finalidad de aplicación** | **Descripción del instrumento** | **Producto de la aplicación** |
| **Elaboración de objetivos prioritarios, indicadores, lineamentos y actividades operativas de naturaleza técnico normativa** | Talleres de formulación colaborativa de la PNMGP al 2030 | Elaboración de la propuesta de objetivos, indicadores y lineamientos. | Seis (06) talleres colaborativos con ochenta y cinco (85) servidores públicos y funcionarios de entidades públicas de los tres niveles de gobierno, para la elaboración de la propuesta de objetivos, indicadores y lineamientos. | * + - Objetivos prioritarios, indicadores, lineamentos y acciones operativas propuestas y formuladas por servidores públicos y funcionarios de los diferentes sectores del Estado. |
| Juicio de expertos | Validación de la propuesta de objetivos, indicadores y lineamientos. | Opinión informada de personas expertas nacionales e internacionales en materia de modernización de la gestión pública. | * + - Identificación y selección de las variables más relevantes. |
| **Identificación de políticas relacionadas** | Revisión documental | Alineación de la Política Nacional de Modernización con las políticas de Estado, y con las políticas nacionales. | Revisión de políticas y planes publicados en portales web oficiales (Diario oficial El Peruano, Sistema Peruano de Información Jurídica –SPIJ, portal del Acuerdo Nacional, portal de CEPLAN), para la identificación de los siguientes niveles de alineamiento:   * + - Vertical: con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.     - Visión del Perú al 2050     - Horizontal: con las políticas nacionales relacionadas. | Elaboración de los acápites   * + - Fichas de alineamiento de nivel vertical.     - Ficha de alineamiento de nivel horizontal. |

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Gestión Pública (2021).

# **Seguimiento y evaluación**

Los procesos de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública se realizan acorde con lo establecido en la Guía de Políticas Nacionales y sus modificatorias, y de acuerdo a las disposiciones que el CEPLAN emita para dicho fin.

# **Seguimiento**

La Secretaría de Gestión Pública lidera el proceso de seguimiento de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, en coordinación con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia del Consejo de Ministros. El seguimiento se realiza a través del aplicativo informático CEPLAN V.01.

Los reportes de seguimiento se emiten de manera periódica, y contendrán la información provista por los ministerios intervinientes acerca del avance de los indicadores de los objetivos prioritarios. Estos reportes se generan en el mes de abril de cada año y servirán de insumo para la evaluación de implementación y los reportes de cumplimiento.

Para el caso de los indicadores que no tendrán una medición para el año 2021, la SGP generará las siguientes condiciones previas: (i) Coordinación con entidades para recoger información para la medición; (ii) Formulación y aprobación de instrumentos y guías; (iii) Realización y evaluación de resultados de encuestas.

# **Evaluación**

Durante su vigencia, la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública será evaluada en cuanto a su diseño, implementación, resultado, reporte de seguimiento y reporte de cumplimiento, según lo siguiente:

# **Evaluación de diseño**

La evaluación de diseño es realizada por el CEPLAN y forma parte del informe técnico de aprobación de la política nacional.

# **Evaluación de implementación**

La Secretaría de Gestión Pública lidera el proceso de evaluación de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública. Para la evaluación de la implementación se analizará si los PESEM, PEM, PDC, PP, PEI y POI, de los sectores y las instituciones públicas involucradas, contienen objetivos estratégicos, acciones estratégicas o actividades operativas, que permitan implementar la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública para la solución del problema público identificado.

En ese sentido, la PCM, a través de la SGP y la OGPP, realizará un informe de evaluación:

* El informe de evaluación de implementación abarcará la información al cierre del año, con corte al 31 de diciembre, que se remite al CEPLAN de acuerdo a la normativa vigente para tal fin.

# **Evaluación de resultados**

La PCM, a través de la SGP y la OGPP, lidera el proceso de evaluación de resultados de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública y es responsable de elaborar informes periodicos de acuerdo a la normativa vigente para tal fin.

# **Reporte de seguimiento**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, la PCM a través de la SGP y la OGPP, elabora y remite al CEPLAN el reporte de seguimiento de acuerdo a la normativa vigente para tal fin.

# **Reporte de cumplimiento**

La PCM a través de la SGP, en su calidad de conductor de la PNMGP al 2030, junto a la OGPP, elabora el reporte de cumplimiento, los cuales contienen los resultados del cumplimiento de los objetivos de la política, el uso de los recursos asignados, así como las alternativas para mejorar su implementación, los cuales se remiten al CEPLAN de acuerdo a la normativa vigente para tal fin.

1. Entre las treinta y tres (33) entidades públicas participantes de los talleres de diseño y formulación colaborativa de la PNMGP se destacan los siguientes: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Autoridad Nacional del Servicio Civil, Ministerio de Economía y Finanzas, Secretaría de Coordinación, Secretaría de Gobierno Digital, Secretaría de Descentralización, Secretaría de Comunicación Social, Secretaría de Integridad Pública, Secretaría de Gestión Social y Diálogo, Oficina de Cumplimiento de Gobierno e Innovación Sectorial, Instituto Nacional de Estadística e Información, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Gobierno Regional de Tumbes , entre otros. [↑](#footnote-ref-1)